

**ANÁLISIS DE LOS JUICIOS MORALES  
PARA DESARROLLAR LA INTELIGENCIA  
EMOCIONAL Y LA CONVIVENCIA  
ESCOLAR**

**Catalina Trejos**

catalinatrejos@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8669-5605>

**Cesar Barragán**

cabarraganf@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3576-9683>

### RESUMEN

Al hacer referencia al término y connotación que tienen; el sentimentalismo y/o el emotivismo, para establecer juicios morales es necesario resaltar que existen teorías y corrientes que afirman que los juicios morales no dependen de los sentimientos, dado lo controversial del tema es importante estudiarlo a la luz de dos grandes pensadores de las estas corrientes filosóficas como son: Alfred Jules Ayer y David Hume.

De allí que el presente artículo se centró en determinar si tal afirmación resulta ser pertinente, por lo que propósito del estudio fue analizar los juicios morales según la teoría del emotivismo de Alfred Jules Ayer y el sentimentalismo de David Hume como fundamento para el desarrollo de la inteligencia emocional y la convivencia escolar en las instituciones educativas de Santa Marta, Colombia. Este estudio se ajustó al paradigma postpositivista – interpretativo, tipificado como documental. La recolección de información se realizó mediante el diseño de un esquema (ficha bibliográfica), para extraer información de libros, artículos científicos y trabajos de investigación. Los hallazgos muestran que las emociones y sentimientos juegan un papel importante en los juicios de valor, por lo que estos elementos infieren en las relaciones interpersonales de los estudiantes en el entorno educativo.

### PALABRAS CLAVE:

Juicios morales,  
inteligencia  
emocional,  
convivencia escolar

**ANALYSIS OF MORAL JUDGMENTS FOR THE DEVELOPMENT OF  
EMOTIONAL INTELLIGENCE AND SCHOOL COEXISTENCE****Catalina Trejos**

catalinatrejos@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8669-5605>**Cesar Barragán**

cabarraganf@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3576-9683>**ABSTRACT**

When referring to the term and connotation they have; sentimentalism and / or emotivism, to establish moral judgments it is necessary to emphasize that there are theories and currents that affirm that moral judgments do not depend on feelings, given the controversial nature of the subject, it is important to study it in the light of two great thinkers of these philosophical currents such as: Alfred Jules Ayer and David Hume. Hence, this article focused on determining whether such a statement turns out to be relevant, so the purpose of the study was to analyze moral judgments according to Alfred Jules Ayer's theory of emotivism and David Hume's sentimentality as the basis for the development of the emotional intelligence and school coexistence in educational institutions in Santa Marta, Colombia. This study was adjusted to the postpositivist - interpretive paradigm, typified as documentary. The information collection was carried out through the design of a scheme (bibliographic card), to extract information from books, scientific articles and research papers. The findings show that emotions and feelings play an important role in value judgments, which is why these elements infer in the interpersonal relationships of students in the educational environment.

**KEYWORDS:** Morality, sentimentality, emotionality, Emotional intelligence, school coexistence

## INTRODUCCIÓN

El ser humano comúnmente es visto a través de su personalidad, sin embargo, su concepción humana va mucho más allá de esta visión. Las personas son una unidad integrada por cuerpo, mente y espíritu. Estas dimensiones requieren ser estudiadas, cuando se trata de educación y formación. En referencia al cuerpo, es necesario que desde la escuela se reconozcan las necesidades económicas (alimentación, vestimenta y todo aquello que implica recursos para su bienestar), mismas que influyen en el rendimiento académico del estudiante.

En cuando a la mente, el ser humano debe ir dotándose de información que se traduzca en un saber ser, saber hacer y saber convivir, cuando los sistemas educativos se enfocan en el desarrollo cognitivo y promueven un aprendizaje con base a una serie de contenidos académicos, que muchas veces están alejados de la realidad de los estudiantes, se está ocupando de una

parte de la formación del individuo, no de su desarrollo pleno.

Por su parte, la dimensión espiritual denota una trascendencia a la paz, producto del bienestar emocional que se deriva de ella, sin embargo, lo anterior está ligado a la persona y el entorno donde se desenvuelve, en otras palabras, a factores externos e internos de la persona. En este sentido, la educación debe profundizar en la formación de los estudiantes como la integralidad de un todo. No estratificar y fragmentar su educación por áreas, con esto no se plantea la posibilidad de integrar todos los contenidos en una sola asignatura, por el contrario, se alude a la vinculación de ese entramado académico con un fin común: el desarrollo integral (cognitivo, conductual y emocional).

Es por ello, que hay la necesidad que los docentes desarrollen competencias como mediación pedagógica, pensamiento crítico, comunicación, ética, identidad cultural, responsabilidad, ecología y ambiente, las cuales son importante para tomar decisiones en diversos

contextos de cambios tecnológicos y socioculturales; así mismo, deben buscar espacios para establecer una conexión entre los contenidos de las diversas disciplinas que enseña, de tal manera que puedan realizar proyectos en cuyo desarrollo se apliquen conocimientos, destrezas, habilidades y se fomenten sentimientos y valores para promover una adecuada convivencia, Acosta y Finol (2015).

Por lo tanto, es importante estudiar los postulados filosóficos de Ayer (1971) y Hume (1999), para tener una mayor y mejor comprensión del emotivismo y sentimentalismo como elementos adheridos a los juicios morales imperantes dentro de las sociedades, los cuales tienen ramificaciones dentro de las instituciones educativas debido a la convergencia de individuos con personalidades, ideas, culturas y creencias diferentes.

Cabe destacar que cuando se habla de procesos educativos, emotividad, sentimientos, inteligencia emocional, procesos cognitivos y espiritualidad como parte del análisis de los juicios morales, con proyección

a la comprensión de la unidad humana para desarrollar la inteligencia emocional para mejorar las relaciones interpersonales como mecanismo para una mejor convivencia escolar, Ayer (Obt. Cit) y Hume (Obt. Cit) coinciden que los juicios morales están ligados al lenguaje, constituyéndose en términos prácticos que consisten en disuadir a las personas para que tengan o compartan las mismas concepciones del bien y del mal, es decir, influir en el comportamiento o pensamiento del otro sujeto, al cual se le expresan ciertas ideas.

Ahora bien, ante todo lo expuesto, es pertinente resaltar la connotación de estas teorías (emotivismo y sentimentalismo) en el desarrollo de la inteligencia emocional y la convivencia escolar. De allí que, en cuanto a las teorías propuestas en este estudio sobre el sentimentalismo presentado por Ayer, alude a un elemento primordial como es el lenguaje, por lo tanto, el autor expone que la emotividad y el sentimentalismo están relacionados con las expresiones.

De esta manera, los juicios de valor adquieren la connotación interpretativa del lenguaje utilizado para exponer ciertas situaciones o hechos. Al vincular estas ideas con el entorno escolar y la idea de formar a los estudiantes como una unidad indisoluble se advierte la necesidad de enseñar formas expresivas desde la racionalidad, aún y cuando se expresen emociones.

En este sentido, es inminente la necesidad de trabajar las emociones desde la concepción de inteligencia emocional propuesta por Goleman (2004), quien plantea a los sociobiólogos buscar explicar el papel de las emociones en el psiquismo humano, se afianzan en la preponderancia del corazón sobre la razón en los momentos realmente cruciales, afirmando que las emociones son las que permiten afrontar las situaciones en extremo difíciles, considerando que hay situaciones que involucran los sentimientos por lo que no pueden ser resueltas desde el intelecto, ya que cada emoción actúa sobre la predisposición de las personas de

formas diferentes, dirigiendo las acciones en sentido del bienestar. Todo esto denota según el autor citado que las emociones tienen gran importancia en el sentido de sobrevivencia.

Es así como cualquier concepción de la naturaleza humana que soslaye el poder de las emociones, estará sumida en una lamentable miopía, ya que las personas, aunque manejen un gran cúmulo de información y se apropien del conocimiento, siempre estarán relacionadas a lo que sienten, de hecho, el ser humano busca el desarrollo intelectual para alcanzar bienestar emocional.

Ahora bien, las emociones desde este punto de vista son una constante de gran valor en las personas, lo que hace necesario trabajarlas y educarlas como se trabajan las competencias cognitivas, no para evitarlas, sino para manejarlas de manera que no afecten la toma de decisiones e incluso la salud. Cabe resaltar que las emociones como se ha venido diciendo, inciden en los pensamientos y en el organismo, por

ejemplo, las personas asustadas se ponen sudorosas, les da dolor de estómago entre muchos otros síntomas. La mayoría de las veces las reacciones ante cualquier situación están condicionadas por los sentimientos y por las emociones, ejemplo de esto es que a menudo al visitar un lugar, si estamos tristes o molestos no percibiremos sus atractivos, pero si lo visitamos con un estado de ánimo diferente, entusiastas y alegres, seguramente el paisaje lo veremos hermoso. Esto demuestra que las emociones influyen en la razón, ya que influye en la percepción y ésta es fundamental para la objetividad.

Todo implica que las emociones tienen un papel fundamental al formularse los juicios de valor es así como desde la perspectiva del emotivismo de Alfred Jules Ayer y el sentimentalismo de Hume (1999), se evidencia la necesidad de trabajar la inteligencia emocional de manera que esta trascienda a una mejor convivencia escolar, partiendo de la reestructuración de la concepción que

se tiene del estudiante como agente de aprendizaje. Desde este enfoque se requiere un modelo que estimule el desarrollo de capacidades pensantes, reflexivas y racionales que conduzcan al discente a dilucidar entre lo bueno y lo malo, entre lo correcto y lo incorrecto, no a la luz de sus necesidades, particularidades y conveniencias, sino con base a criterios generales de orden, justicia, equidad, que fundamenten una razón orientada al deber ser como ciudadanos y seres humanos.

Al vincular esto a las prácticas pedagógicas, se han de orientar a despertar en el estudiante una idea de justicia que va más allá de los intereses particulares, sino que respondan a los derechos humanos individuales y colectivos para el bien social. Es así como el educando en su hacer educativo y vivencial adoptará una postura ante la vida, donde podrá sin importar su edad, con base a lo que conoce, interpretar esto desde una comprensión intelectual, un juicio moral respecto a determinadas situaciones, sin que este juicio se vea nublado por sus emociones y

sentimientos. De esta manera establecerá mejores relaciones sociales y tendrá una mejor convivencia.

Asimismo, el estudio de las emociones da cuenta de una perspectiva propia de la modernidad que condenó a las emociones al terreno del control y, a la necesidad de disciplinarlas, dado su aparente distanciamiento con la racionalidad, que no favorecía el ideal de la objetividad y el gobierno de la razón, idea que aún persiste en una parte del contexto académico actual.

Es importante recordar, que la teoría de Ayer (Obt. Cit) y Hume (Obt. Cit.) sobre la emotividad y los sentimientos, están asociadas a la inteligencia emocional, lo que conduce a la idea que los términos éticos son pseudo-conceptos que no agregan ningún contenido a las proposiciones en las que se los incluye. Sosteniendo que al decir "Usted ha obrado mal al robar ese dinero" no se afirma más que cuando se dice "Usted robó ese dinero". La única diferencia es que en el primer caso se manifiesta (pero no

se afirma) una particular emoción en el enunciador.

Cuando se pronuncia un juicio de valor no se afirma nada ni sobre algún objeto del mundo ni sobre el estado personal de ánimo: sólo se expresan ciertas emociones. Pero expresar no es lo mismo que afirmar: decir "Robar dinero es malo" es como decir "¡¡Robar dinero!!", con un particular tono de horror. "Malo" no agrega ninguna información: sólo manifiesta un sentimiento de desaprobación, del mismo modo que "¡Ay!" no es una afirmación acerca de un dolor que se siente, sino la expresión de ese dolor. Los juicios de valor son entonces pseudo-enunciados y no son por lo tanto ni verdaderos ni falsos.

Desde esta perspectiva, pareciera que los juicios de valores morales se dejan confundir por la sintaxis del lenguaje, confusión que le lleva a creer que los enunciados morales son verazmente aptos. A partir del examen del ejemplo del robo, Ayer extiende su análisis a los demás términos morales: en el ejemplo de las afirmaciones y los enunciados sobre el acto "robar" citado anteriormente

implica una simbología como un acto negativo (malo).

Ahora bien, estas teorías implican una forma de interpretar las acciones en buenas y malas, sin embargo, para interpretar las mismas se debe partir de una regla estándar social y jurídica. No obstante, en el ámbito escolar se requiere trabajar los comportamientos desde y con base a la inteligencia emocional, ya que todo estudiante que logre comprender y manejar sus emociones tendrá la capacidad de reaccionar razonable y reflexivamente ante las circunstancias que se presenten, lo que contribuirá a establecer mejores habilidades sociales y relaciones interpersonales en el alumnado.

## **DESARROLLO SECUENCIAL TEORICO**

### **Alfred Jules Ayer y el Emotivismo**

Sostienen Ayer (1971) que en la medida en que las declaraciones de valor son significantes, son declaraciones científicas ordinarias y en ese mismo aspecto se reconocen cuales no son científicas, es decir, no

lo son en el sentido literal, significantes, sino que reflejan, sencillamente, expresiones del sentimiento, que no pueden ser ni verdaderas ni falsedades. Todo esto indica que el juicio de valor moral está sujeto a la concepciones que tienen los individuos en su mente, lo que hace pensar que si estas concepciones se nutren desde las escuelas y se orientan a las normas sociales y principios conductuales positivos el estudiante desarrollara la capacidad de valorar desde un punto neutral y justo todo lo que acontece así esté vinculado a esas situaciones, es decir se convierte en un ser objetivo, con sentimientos y emociones, pero sin permitirles que éstas prevalezcan por encima de la razón. Es allí donde entra en juego el trabajar la inteligencia emocional como fundamento para la convivencia escolar.

Este planteamiento alude parte de la teoría de Ayer (Obt. Cit.), en la que se observa su convicción con respecto a que las proposiciones que refieran valor son aquellas que son científicas, estando éstas en

capacidad de ser ciertas o falsas y que aquellas que no tienen un valor significativo, son las que provienen de las emociones, a las cuales él llama “expresiones del sentimiento”. Nuevamente la teoría de Ayer indica la necesidad de manejar las emociones para que el individuo pueda no sólo emitir juicios de valor moral, sino que éstos prevalezcan sobre todo interés personal.

Por lo tanto, no es posible que las expresiones emotivas puedan ofrecer ningún valor de verdad frente a una situación o hecho. De ahí que sea viable evidenciar que Ayer, se adhiere a la convicción de que los juicios morales sólo pueden provenir de la emotividad, de los sentimientos que pueda un hecho o situación causar en los individuos. Por lo que presenta los siguientes argumentos:

El primer argumento, sostiene que, las afirmaciones de valor no son científicas, sino emotivas. Las aserciones científicas son aquellas que se pueden comprobar por medio de los hechos, a éstas se les puede dar un criterio valorativo de verdad o de falsedad y en tal criterio coincidirán

todos aquellos que presencien el hecho y conozcan la afirmación, y cualquier afirmación de este tipo que se haga, extenderá las características factuales de la situación, pues mencionará rasgos y elementos de tal situación. Ayer (Obt. Cit) también afirma que un juicio moral al ser proveniente de las emociones, no le proporciona ningún concepto al hecho al cual se refiere, es decir, no está aumentándole ni disminuyéndole nada a la situación real. Tal juicio no deja de ser una afirmación de sentimiento, la cual ha sido causada en una persona por determinada situación o evento.

Ahora bien, partiendo del hecho que las personas no pueden desvincularse de sus emociones y sentimientos, se estaría en un grave problema al no tener establecida línea de límite entre los derechos, los deberes, lo correcto o incorrecto. Entonces, toca promover enseñanzas que orienten las conductas con base en una convivencia social, es decir enseñar a concientizarse que existen normas, que, aunque tengan excepciones deben ser observadas como un patrón moral de conducta.

Sin embargo, cuando se habla de excepciones es necesario considerar esta expresión desde la perspectiva de un razonamiento humano, que no justifica las malas acciones, pero si las contempla con base a las circunstancias.

Es necesario aclarar que a partir de ahora se hablará en lo posible de "cariño" y no de "expresión de afecto", porque Ayer (Obt. Cit) argumenta que la diferencia entre una expresión de amor y una expresión de cariño es difícil, porque en realidad la expresión de alguien cariño suele ir acompañada de la expresión de esa emoción, y en realidad es un factor en la expresión de esa emoción.

Es decir, él realiza una diferencia entre estas dos proposiciones, donde la primera refiere a la afirmación que se pueda realizar de manera verbal o escrita, pues ésta acompañará a la expresión de sentimiento, para así confirmar que cierto sentimiento está presente en el sujeto. Sin embargo, con la expresión del sentimiento, es posible mostrar que se tiene tal sentimiento, esto se logra con la actitud o la manera en

cómo se esté expresando una persona.

Consecuentemente con el ejemplo mencionado, el cual alude el acto de robar, se entiende que quien dice que "Robar dinero es malo", obviamente está rechazando el acto, desde lo que éste acto causa en sus emociones, pues resulta que para este sujeto no existe justificación alguna, por lo que puede argumentar que, aunque el acto se haya realizado por necesidad, quien roba está tomando lo que no le pertenece, este hecho para tal persona, no está dentro de sus actos moralmente aprobados. Siendo éste el punto de anclaje entre la teoría de Ayer, el desarrollo de la inteligencia emocional y la convivencia escolar, ya que desde este punto el estudiante debe hacerse consciente que los actos y acciones tienen connotaciones morales y consecuencias que dependiendo de esas mismas acciones pueden ser negativas o positivas. Enseñando así que existen parámetros estandarizados que rigen las conductas humanas y esto ha existido siempre desde los

mandamientos bíblicos hasta la constitución y promulgación de leyes.

En el segundo argumento, expone que no es ni verdad ni mentira. Son en parte una expresión de sentimientos, en parte órdenes. Claramente se deja ver, que, frente a una misma situación, dos personas pueden tener unidad de criterio con respecto a los hechos reales, pero es posible que los sentimientos generados por tal evento, en cada uno de los sujetos, no sea el mismo, dándose así la posibilidad de que se expresen afirmaciones de sentimiento totalmente diferentes.

Ahora bien, cuando Ayer (Obt.Cit) expresa que tales afirmaciones emotivas, no sólo son “afirmaciones del sentimiento”, sino que también son expresiones que suponen mandatos, se refiere a su concepción de que tales afirmaciones no sólo tienen la intención de representar los propios sentimientos, sino que también tienen la intención de causar estos mismos en la otra persona, siendo así que su intención sea la de lograr que un sujeto se adhiera a la misma concepción de algo

y lo realice de tal manera, en este sentido, Ayer (1971,), ejemplifica lo anterior con estas proposiciones:

a. “Tu deber es decir la verdad. b. Di la verdad. Dice entonces que a y b, tendrían el mismo sentido y la misma intención, sólo que quien expresa la proposición a, está enunciando que a su parecer lo mejor y lo que está correcto es que otro sujeto diga la verdad, siendo su intención que efectivamente tal sujeto lo haga de esa manera, y habiendo alguien que exprese b, estará dando claramente una orden o un mandato, pero que implícitamente está su criterio moral de lo pertinente o impertinente que pueda resultar que aquella persona diga o no la verdad”. (p. 78)

Esto indica que según Ayer (Obt.Cit) alude los juicios morales, con la intención que se entiendan como afirmaciones de sentimiento. Esto, teniendo en cuenta que en la medida en que va profundizando en sus explicaciones, va también variando y cambiando sus conceptos y sus términos, paralelamente. A partir del

emotivismo no es posible saber qué está bien o mal hecho o dicho moralmente; la misma corriente es clara en esta posición. Hasta este momento, se ha hecho un intento por encontrar la relación entre el emotivismo y el subjetivismo. Será pertinente entonces, abordar otra corriente que se confunde generalmente con el emotivismo, pero que, al parecer, conserva significativas diferencias con éste.

Siguiendo con este orden de ideas, Hume (1999) expresa que la razón consiste en el descubrimiento de la verdad o de la falsedad. La verdad o la falsedad, consiste a su vez en un acuerdo o desacuerdo con relaciones reales de ideas, o con la existencia y los hechos reales. Por consiguiente, todo lo que no sea susceptible de tal acuerdo es incapaz de ser verdadero o falso, y en ningún caso puede ser objeto de nuestra razón. Así, si hay algo que no esté en el campo de tal acuerdo o desacuerdo, pues sencillamente no puede tener un valor de verdad y se encontraría fuera de los límites de la razón.

Es evidente entonces, que para las pasiones y acciones no es posible que se den ni tales acuerdos ni aquellos desacuerdos, pues contienen su originalidad en sí mismos, sin éstas depender de otras pasiones o acciones. De esta manera Hume deja ver que hay decisiones que no dependen de la razón, dependen de los sentimientos, porque así dependerían del juicio que se le dé a determinada situación, independientemente de que ésta conlleve al error. Sin embargo, Hume no le quita la responsabilidad totalmente a la razón en la moral.

Desde esta perspectiva se entiende que es la racionalidad lo que le permite al hombre comprender su mundo y de la misma manera puede entonces comprender él debe o él no debe de la moral. El ejemplo a saber es el siguiente: si un hombre realiza un acto incestuoso, esto moralmente no es aceptado, ha de ser éste un acto repudiable; pero si un animal realiza igualmente un acto incestuoso, este hecho no será visto bajo el mismo calificativo, pues el animal no posee la capacidad de raciocinio y por lo tanto

no conoce el deber de la moral, entonces al no conocerlo, pues no existe la moralidad en él y por lo tanto, no es posible ver su acto incestuoso desde un punto de vista moral, sino desde una perspectiva natural.

Nuevamente, se deja ver que es desde esta perspectiva que se debe fundamentar el acto educativo, es decir que desde el conocimiento los estudiantes aprendan a distinguir lo que es correcto e incorrecto, siendo éste la punta del iceberg que fomente mejores relaciones interpersonales y por ende una mejor convivencia. Es el conocimiento el que debe llevar al ser humano a adoptar acciones y comportamientos orientados a la equidad, justicia, respeto e incluso solidaridad.

Entendiéndose con ello, que la moral se vincula a las normas que ponen a los individuos en igualdad de derechos. Siguiendo con el ejemplo, se tiene que este mismo acto en un sujeto, se califica desde la moralidad como un acto despreciable, pues el ser humano tiene por medio de su razón la capacidad de comprender lo que debe y no debe hacer

moralmente. Hasta ahora, son éstas las razones que ofrece Hume para mostrar que los enunciados o distinciones morales no provienen de la razón.

Haciendo un alto acá, para establecer la postura de los investigadores, es de hacer notar desde el mismo criterio de Hume (Obt.Cit), que actualmente se viene dando entre la población estudiantil y los jóvenes en general, asumiendo comportamientos producto de la influencia de personajes públicos o figuras de espectáculo, las cuales al hacerse repetitivas cotidianas, es decir, dada la frecuencia con la cual se realizan ciertas acciones las convierten en "normal". Esto obliga a la escuela a fomentar un conocimiento significativo, impulsado desde la realidad social para que el estudiante adquiera la capacidad de razonar, tomando una posición ante las situaciones que se le presenten dentro y fuera del aula.

De esta manera, se puede ver que cuando se educa a las personas, también se educan las emociones, no como quien busca desaparecerlas o

no sentir las, ya que las emociones son parte esencial de las personas sino quien alcanza la capacidad de control de sus reacciones ante lo que producen éstas, tanto corporales como actitudinales. Esta concepción es lo que fundamenta el hecho de proponer una educación que involucre la educación sobre el desarrollo de la inteligencia emocional, en busca de estimular las habilidades sociales y las relaciones interpersonales como parte de una sana convivencia escolar.

Así resulta entonces, que esas impresiones provienen del sentimiento que pueda generar tal virtud o vicio. Tener el sentimiento de la virtud no consiste sino en sentir una satisfacción determinada al contemplar un carácter. Es el sentimiento mismo lo que constituye nuestra alabanza o admiración. De la misma manera ha de suceder con el vicio o con eventos que a diferencia de la virtud, produzca en sentimientos de repudio o condena. Hume expone que finalmente para que una distinción sea realmente moral, ésta debe provenir de aquellos sentimientos que un hecho cause en la persona, esto

independientemente de si tales sentimientos son de carácter negativo o positivo.

De lo anterior colige que cualquier expresión correspondiente a un hecho o situación y sea calificada como aprobada o censurada moralmente, será entonces una distinción moral, y tal aprobación o censura será generada única y exclusivamente por el sentimiento que tal hecho generó en mí. Consecuentemente, la moralidad no repercutirá en los hechos directamente, sino en la percepción del sujeto. La moralidad sólo recae en el sujeto, es decir, si se encuentran dos sujetos "X" y "Y" frente a una misma situación, podrán tener criterios morales diferentes frente a ésta; pues los sentimientos causados en ellos pueden resultar totalmente diferentes y esto no quiere decir que se encuentren en contradicción (Camps, 2011).

El sentimentalismo: subjetivista u objetivista

Teniendo en cuenta que la tesis del subjetivismo radica en el criterio de todo, bien sea bueno o malo, proviene

exclusivamente de un carácter personal e individual, consistente en los sentimientos, valores y principios de cada sujeto. Así resultaría entonces que de manera objetiva no es posible un criterio o una distinción moral.

De hecho, tal postura resulta siendo casi la misma a la del sentimentalismo. En primera instancia y bajo una primera mirada podría decirse que el sentimentalismo en Hume (Obt.Cit) radica en un subjetivismo, por lo que él es considerado como un gran exponente de tal corriente. Tal afirmación es concluyente si se ha de tener presente que los sentimientos corresponden a cada sujeto, es decir, se dan de manera individual y aunque dos sujetos coincidan con los mismos criterios morales a la luz de un mismo hecho o estos dos criterios, aunque siendo del mismo carácter, de agrado o desagrado, son individuales e independientes el uno del otro y corresponden a sujetos diferentes. Hasta el momento resultaría viable aceptar la profunda relación entre el sentimentalismo y el subjetivismo.

En este sentido, es conveniente el siguiente ejemplo para comprender la finalidad de tal objeción. Dos sujetos se encuentran frente a un mismo acto, donde saben que un hombre asesinó a otro; tal hecho tiene unas características o rasgos donde los dos sujetos están de acuerdo en esto. El asesinato se produjo con un arma blanca, la herida fue causada en el pecho de la víctima, el hecho se dio en cierta ubicación espacial y a determinada hora y el hombre muerto está vestido de tal manera.

Estos son rasgos a los que los dos sujetos no pueden dar referencias diferentes, de ahí que por medio de sus sentidos pueden percibir que el asesinato se dio de ésta y no de otra manera. De allí deriva la posibilidad de pensar en el sentimentalismo, como una forma de objetivismo, pues entonces el sentimentalismo depende de un carácter objetivo. Podrá entenderse esto, como que si no se presentara ningún hecho real no surgirían pensamientos de ninguna índole; de hecho, no existen, pues hasta en el momento en que dormimos se presenta un hecho real: el hecho de

soñar, no me refiero con esto a los eventos que podemos ver en los sueños, sino enfáticamente al hecho de soñar.

El emotivismo y el sentimentalismo en términos educativos

Generalmente el concepto del emotivismo y el sentimentalismo ha sido visto de la misma manera, muchos coinciden en que no hay diferencia alguna entre las dos corrientes, pero existen algunas diferencias entre ellas y este será el siguiente paso a seguir en el presente texto, el tratar de identificar tales diferencias. El emotivismo, ya sabemos que identifica a las emociones como las responsables de los juicios morales, y que éstas al estar lejos de la razón, no le otorgan ningún valor de verdad o falsedad a tales juicios.

En este sentido, Ayer (1971) y Hume (1999) coinciden en que uno de los objetivos de los juicios morales y las distinciones morales, es influir en el comportamiento o pensamiento del otro sujeto al cual se le expresa éste. Y cuando los dos filósofos hacen referencia a esta finalidad de las

corrientes, siguen excluyendo a la razón en tal proceso. Dentro de este contexto, los sistemas educativos no pueden dejar de lado la razón, cuando se forma a un nuevo ciudadano, ésta debe ser la base de todo comportamiento que derive cualquier situación, incluso este mismo razonamiento debe conducir aún al manejo de las emociones, es decir a las reacciones o respuestas que se desprendan ante diversas situaciones y conflictos, pues de alguna manera la razón está ligada con los juicios morales. (Steinfath, 2014).

Por esta razón, en el proceso de enseñanza se debe incorporar la afectividad, la cual es una capacidad que tienen las personas de reaccionar ante los estímulos que experimentan, donde conocer implica el planteamiento de relaciones afectivas con objetos, hechos, situaciones o fenómenos, necesarios para formar valores que ayuden a los ciudadanos a forjar valores para la convivencia (Acosta y Acosta, 2010).

## METODOLOGÍA

El estudio se ajustó a una investigación cualitativa - interpretativa, ya que se orienta a profundizar sobre una situación específica referida a conocer el análisis de los juicios moral es para el desarrollo de la inteligencia emocional y la convivencia escolar. De esta forma la investigación no se enfoca en medir, sino cualificar, analizando el fenómeno social a partir de rasgos y teorías subyacentes determinantes. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2014), exponen que estas metodologías “utilizan la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p. 15). Cuando se alude al método interpretativo Hernández, Fernández y Baptista (2014), exponen que “el objetivo principal del paradigma interpretativo no es buscar explicaciones casuales de la vida social y humana, sino profundizar el conocimiento y comprensión del porqué de una realidad” (p. 51).

De acuerdo con el problema que se plantea y según los objetivos que de él se derivan y las bases teóricas acerca del mismo, la investigación se tipifica como documental, mismas que según Hernández et al., (2014), es aquella que busca “detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que parten de conocimientos y/o informaciones previas, recogidas de manera selectiva para que puedan ser útiles al estudio y explicar el fenómeno estudiado” (p. 72).

Por ser el estudio de tipo documental, es decir por esta basada en documentos bibliográficos se apoya en las teorías. En relación a la población documental, Hurtado (2014) señala que la población la constituye la totalidad de fuentes (documento a consultar) en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

En cuanto a las técnicas para la recolección de información Arias (2012), expone al igual que en cualquier otro tipo investigación se

requiere recolectar información para posteriormente analizarla, por lo que se requiere que el investigador diseñe los instrumentos que empleará para tal fin. Al respecto, la observación documental consiste según Hurtado (2014), en el fundamento inicial, ya que previa lectura de los textos y documentos seleccionados se establece una lectura minuciosa y general con el fin de seleccionar la información que sea relevante para explicar el fenómeno estudiado. De ahí que el guion de observación obedece a una serie de preguntas que el investigador se hará para buscar su respuesta en los documentos seleccionados, comparando cada teoría y fijando una posición.

## RESULTADOS

Después de analizadas tanto la Información como cada teoría consultada, se evidenció que la escuela como entidad social está llamada a formar desde la integrabilidad de los estudiantes: emociones, sentimientos y conocimientos; siendo los

conocimientos la fuente para el desarrollo y manejo de las emociones. Todo esto con el fin de lograr una formación moral con base a valores éticos que generen comportamientos adecuados dentro de los contextos sociales, especialmente en la escuela, la cual se complementa con el desarrollo de la inteligencia emocional y la comprensión ética, mismas que complementan la dimensión crítica y creativa del pensamiento de orden superior, que tiene ahínco en el desarrollo del sentido de la racionalidad, el cual debe ser el objetivo de todo sistema educativo.

En referencia a este argumento y mediante la revisión bibliográfica Lipman (1991) resalta la idea de la educación como un instrumento para el desarrollo de la racionalidad, catalogando al sistema de educación como un laboratorio donde se enseña tanto las formas de análisis, como la interpretación de información académica y vivencial, para que los estudiantes puedan actuar con base a la información que manejan. El autor antes mencionado enfatiza que es necesario darle la connotación real a

la educación, observándola como un ambiente en el cual los estudiantes aprendan a ser razonables para poder crecer como ciudadanos, compañeros y padres razonables.

Ahora bien, considerando las teorías de Ayer (1971) Hume (1999), las emociones son vistas como juicios, que se basan en creencias donde influyen elementos culturales, económicos, políticos e incluso educativos, y las cuales orientan a la acción, de allí que esto sea fundamental en la toma de decisiones y la adopción de conductas socialmente aceptables. Asimismo, Bedoya, Vázquez y Romero (2015), señalan que la importancia de la formación en los estudiantes respecto al juicio moral, involucra al contexto.

Desde este enfoque se requiere desarrollar un modelo de educación que tenga en cuenta los contextos y experiencias de los estudiantes; que promueva la discusión en torno a problemas reales, para resolverlos sobre la base de la información que han recibido en los contenidos académicos y del entorno social; es decir una educación que vaya más allá

de promover capacidades cognitivas, sino que abra espacios o adelante actividades donde se pueda apreciar, valorar y conocer al otro.

Cabe destacar que según la información recopilada y la interpretación que se hace de ella, se puede afirmar que la formación atiende a la necesidad de progreso y evolución del ser humano para la transcendencia a una vida mejor y un mundo más estable. Por lo cual estos nuevos modelos que se susciten en el futuro deberán responder a las dimensiones personal y social, aspectos que involucran de manera explícita a las emociones, como aquellas que permiten una comprensión más profunda de la humanidad compartida, es decir, los comportamientos que se asumen no pueden enmarcarse en la visión del yo o enfocarse sólo en los intereses personales.

## CONCLUSIONES

Una vez analizada la información a la luz de las teorías de Ayer (1971) y Hume (1999) puede concluirse que los

juicios de valor son fundamentales cuando realmente se ha enseñado al individuo a reflexionar y ajustarse a los lineamientos sociales que determinan la esencia de los actos cometidos desde una visión objetiva. De esta forma la educación de las emociones, desde la concepción de un entorno educativo va más allá de la superación de la idea del control de las emociones. De esta manera el análisis de los juicios morales, el emotivismo de Ayer y el sentimentalismo de Hume como fundamento para el desarrollo de la inteligencia emocional y la convivencia escolar, abogan por dar a éstas la importancia que tiene la formación de una persona razonable. Desde esta perspectiva deben sentarse las bases de los modelos educativos.

De igual modo, los procesos educativos deben contemplar una dinámica que abarque el ser como una unidad racional donde converjan las emociones, los sentimientos y los conocimientos. Las emociones y los sentimientos detonarán la habilidad de empatía que trasciende al bien

común y la ayuda mutua. Es decir, las emociones tienen repercusión en los procesos mentales y conductuales de las personas, lo que da mayor importancia al desarrollo de la inteligencia emocional dentro de los procesos educativos. Desde la base de este planteamiento se hace notorio que, al trabajar las emociones dentro del aula los estudiantes atenderán a la reflexión y a la razón para hacer juicios de valores, lo cual se traduce en la medición de consecuencias y en la responsabilidad de sus actos, lo que conlleva en mejoras de la convivencia escolar.

Dada entonces la importancia que tienen las emociones en los procesos educativos, puesto que las emociones alude la capacidad para razonar y dirigir los pensamientos, es necesario trabajarlas como parte del proceso de formación. En este sentido un juicio de valor moral amerita de un pensamiento flexible, capaz de analizar problemas desde diversas ópticas, sin dejar de apegarse a lo correcto o incorrecto dentro de patrones definidos socialmente. De

esta forma se busca resaltar y estimular en los estudiantes la autoestima positiva y la adaptación del pensamiento hacia múltiples situaciones que ayuden a tener relaciones interpersonales aceptables y cordiales.

### REFERENCIAS

- Acosta, S y Acosta R. (2010). **Los Mapas Conceptuales y lo Afectivo-Valorativo de los Estudiantes para Aprender Biología**. TELOS. Vol. 12 (3), 360-377. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99317168007>
- Acosta, S y Finol, M. (2015). **Competencia de los Docentes de Biología de las Universidades Públicas**. Telos. Vol. 17 (2), 208 - 224. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99340840003.pdf>
- Ayer, Alfred (1971). **Lenguaje, Verdad y Lógica**, Eudeba, Buenos Aires.
- Bedoya, N, Vásquez, R, Romero, W. (2015). **Las Emociones en el Desarrollo del Juicio Moral, en Perspectiva de Educación Filosófica**. Análisis. Vol. 13 (86), 103-118. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5327923.pdf>.
- Camps, V. (2011). **El Gobierno de las Emociones**. Herder. Barcelona
- Goleman, D. (2004). **La Inteligencia Emocional**. Javier Vergara. Barcelona, España
- Hernández, R, Fernández, C, y Baptista, P. (2014). **Metodología de la Investigación**. McGraw-Hill interamericana editores, S.A. de C.V. México D.F. México. pp. 15, 51,72.
- Hurtado, J. (2014). **El Proyecto de Investigación**. Caracas: Quiron
- Hume, D. (1999). **Resumen del Tratado de la Naturaleza Humana**. Primera edición).
- Lipman, M. (1991). **Pensamiento Complejo y Educación**. Ediciones de la Torre. Madrid, España.
- Steinfath, H. (2014). **Emociones, Valores y Moral**. Universitas Philosophica. Vol 31(63), 71-96. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/unph/v31n63/v31n63a04.pdf>